



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 253/2022

Bahía Blanca, 1° de julio de 2022

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Mauro Lizama a su cargo de Ayudante “A” DS en el Area SIC de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se debe al cúmulo de actividades adicionales como Profesor Adjunto de la TUAT, por la cual también solicitó licencia sin goce en su cargo de Ayudante de dicha carrera

Que la licencia es a partir del 1° de julio al 31 de diciembre de 2022

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Mauro Lizama (12962) en su cargo de Ayudante “A” del Area SIC de la carrera de Medicina (N° de planta 21028010) por el período que va del 1° de julio al 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente 558/13 y pase a la Secretaría General Académica, y a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva